

RV: SOLICITUD REMISIÓN EXPEDIENTES JUZGADO 21 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 30/08/2023 15:58

Para:Raul Ivan Ramirez Ramirez <raramirer@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 2 archivos adjuntos (422 KB)

SOLICITUD REMISIÓN EXPEDIENTES JUZGADO 21 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN - 05001311000220110019000.pdf; ACTA AUDIENCIA 28-08-2023 - 05001310502120200017600.pdf;

MEMORIAL 2011-00190



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 2 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

☎ (4) 232 83 90

✉ j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co

🌐 www.ramajudicial.gov.co

📍 Cra 52 # 42-73, piso 3, oficina 302

🕒 Lun. a Vier. 8 am -12 m y 1 pm - 5 pm



Importante:

Las solicitudes y escritos enviados a este correo por fuera del horario laboral, se entienden recibidos al día hábil siguiente.

De: RAUL CATAÑO ARANGO <rcatanoa@raulcatanorca.com>

Enviado: miércoles, 30 de agosto de 2023 15:50

Para: Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 21 Laboral - Antioquia - Medellín <j21labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Luis Carlos Pereira Jimenez <notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co>; ramon abad <supensioncolombia@gmail.com>

Asunto: SOLICITUD REMISIÓN EXPEDIENTES JUZGADO 21 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

SEÑORES

JUZGADO SEGUNDO (02) DE FAMILIA CIRCUITO DE MEDELLÍN.
j02famed@cendoj.ramajudicial.gov.co.

E. S. D.

PROCESO : DECLARATIVO – SEPARACIÓN DE BIENES
RADICADO : 05001311000220100063900
DEMANDANTE : MARÍA IVON PEREZ GALLEGO
DEMANDADO : ARBEY DE JESUS RIOS MEJIA

PROCESO : DECLARATIVO – CESACIÓN POR DIVORCIO
RADICADO : 05001311000220110019000
DEMANDANTE : ARBEY DE JESUS RIOS MEJIA
DEMANDADO : MARÍA IVON PEREZ GALLEGO

ASUNTO : SOLICITUD REMISIÓN EXPEDIENTES JUZGADO 21 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN.

RAÚL CATAÑO ARANGO, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Medellín, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando como apoderado principal de la señora **CLAUDIA PATRICIA GARCIA GARCIA** por medio del presente memorial se solicita respetuosamente al despacho copia de la totalidad de los dos expedientes que se identifican con los radicados **05001311000220100063900 y 05001311000220110019000**, para que sean remitidos al juzgado 21 laboral del circuito de Medellín al proceso que se identifica bajo el número de radicado **05001310502120200017600**, toda vez que en este último proceso que se hace referencia se encuentra en curso un reconocimiento para la pensión de sobrevivientes por el fallecimiento del señor **ARBEY DE JESUS RIOS MEJIA**.

Se anexa acta de la audiencia que se realizó el día 28/08/2023, con el juzgado 21 laboral del circuito de Medellín, donde se solicita la remisión de los procesos referenciados que fueron tramitados ante el Juzgado Segundo (02) de Familia Oral del Circuito de Medellín.

Gracias por la atención prestada.

Del señor juez respetuosamente,

RAÚL CATAÑO ARANGO
C.C.71290509
T.P: 171.522



SEÑORES
JUZGADO SEGUNDO (02) DE FAMILIA CIRCUITO DE MEDELLÍN.
j02famed@cendoj.ramajudicial.gov.co.
E. S D.

PROCESO : DECLARATIVO – SEPARACIÓN DE BIENES
RADICADO : 05001311000220100063900
DEMANDANTE : MARÍA IVON PEREZ GALLEGO
DEMANDADO : ARBEY DE JESUS RIOS MEJIA

PROCESO : DECLARATIVO – CESACIÓN POR DIVORCIO
RADICADO : 05001311000220110019000
DEMANDANTE : ARBEY DE JESUS RIOS MEJIA
DEMANDADO : MARÍA IVON PEREZ GALLEGO

ASUNTO : SOLICITUD REMISIÓN EXPEDIENTES JUZGADO
21 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN.

RAÚL CATAÑO ARANGO, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Medellín, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando como apoderado principal de la señora **CLAUDIA PATRICIA GARCIA GARCIA** por medio del presente memorial se solicita respetuosamente al despacho copia de la totalidad de los dos expedientes que se identifican con los radicados **05001311000220100063900 y 05001311000220110019000**, para que sean remitidos al juzgado 21 laboral del circuito de Medellín al proceso que se identifica bajo el número de radicado **05001310502120200017600**, toda vez que en este último proceso que se hace referencia se encuentra en curso un reconocimiento para la pensión de sobrevivientes por el fallecimiento del señor **ARBEY DE JESUS RIOS MEJIA**.

Se anexa acta de la audiencia que se realizó el día 28/08/2023, con el juzgado 21 laboral del circuito de Medellín, donde se solicita la remisión de los procesos referenciados que fueron tramitados ante el Juzgado Segundo (02) de Familia Oral del Circuito de Medellín.

Gracias por la atención prestada.

Del señor juez respetuosamente,


RAUL CATANO ARANGO
C.C.71290509
T.P: 171.522



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIUNO LABORAL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUDIENCIA VIRTUAL DEL ARTÍCULO 77 DEL CPTSS

Fecha	Lunes, 28 de agosto de 2023	Hora	8:30 AM																				
RADICACIÓN DEL PROCESO																							
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	2	1	2	0	2	0	0	0	1	7	6	0	0	
Dpto.	Municipio	Cód. Juz.	Especial	Cons. juzgado	Año		Consecutivo proceso				Instancia												
PARTES																							
Dte(s):	CLAUDIA PATRICIA GARCIA GARCIA																						
Ddo(s):	COLPENSIONES MARIA IVON PEREZ DE RIOS																						
Asistente(s):	<u>CLAUDIA PATRICIA GARCIA GARCIA - Demandante</u> <ul style="list-style-type: none">• RAUL CATAÑO ARANGO – Apoderado demandante <u>MARIA IVON PEREZ DE RIOS – Demandada</u> <ul style="list-style-type: none">• ALEJANDRO ARISTIZABAL ZAPATA – Apod. MA. IVON PÉREZ• LINA MARIA MOSQUERA CABEZAS – Apoderada Colpensiones																						

1. CONCILIACIÓN OBLIGATORIA

Acuerdo Total		Acuerdo Parcial		No Acuerdo	X
---------------	--	-----------------	--	------------	---

OBSERVACIONES: Certificación de NO conciliación, doc16.

2. DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS

Excepciones propuestas: No.

3. SANEAMIENTO

Eventos por sanear: HARBY ANDREY RÍOS PÉREZ concurre como interviniente excluyente y no como litisconsorte por pasiva.

Recursos: No.

4. FIJACIÓN DEL LITIGIO

Ver video en expediente digital.

PROBLEMAS JURÍDICOS POR RESOLVER

1. Determinar si a la demandante(s) CLAUDIA PATRICIA GARCIA GARCIA le(s) asiste derecho a la sustitución pensional a cargo de COLPENSIONES, por la muerte de ARBEY DE JESÚS RÍOS MEJÍA, de forma individual o conjunta con la demandada MARÍA IVÓN PÉREZ DE RÍOS.

2. En caso afirmativo en qué porcentaje, y si se debe reducir o quintar la pensión reconocida a la demandada MARÍA IVÓN PÉREZ DE RÍOS.
3. Determinar si a la demandante CLAUDIA PATRICIA GARCÍA le asiste derecho a retroactivo de la sustitución pensional, incluyendo intereses moratorios o subsidiariamente indexación.

5. DECRETO DE PRUEBAS

Ver video en expediente digital.

AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO (ART. 80 CPTSS)

6. PRÁCTICA DE PRUEBAS

Ver video en expediente digital.

Reabre debate probatorio:

Se requiere a la parte demandada MARÍA IVON PÉREZ para que aporte:

- Copia del expediente adelantado en el JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE MEDELLÍN, RAD. 2010-0639, sobre separación de bienes de la aquí demandada MARÍA IVON PÉREZ DE RÍOS.
- Copia del expediente adelantado en el JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE MEDELLÍN, RAD. 2011-0190, sobre cesación de efectos civiles de matrimonio religioso de la aquí demandada MARÍA IVÓN PÉREZ DE RÍOS.
- Copia del certificado de libertad del inmueble ubicado en la CARRERA 72 A No 96-67 DE LA CIUDAD DE MEDELLÍN, en el que manifiesta inició la convivencia con el pensionado fallecido ARBEY DE JESÚS RÍOS MEJÍA.

Se requiere a la demandante para que aporte:

- Fotografías que den cuenta de la relación con el pensionado fallecido ARBEY DE JESÚS RÍOS MEJÍA.

Se requiere a COLPENSIONES para que aporte:

- Copia de la investigación administrativa adelantada para determinar el derecho a la sustitución pensional por la muerte del pensionado ARBEY DE JESÚS RÍOS MEJÍA.

La información solicitada deberá ser aportada con suficiente antelación a la fecha de continuación de esta audiencia, que lo será el próximo **VEINTINUEVE (29) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS 8:30 AM.**



EDGAR ALBERTO HOYOS ARISTIZABAL
JUEZ

JOHANNA CASTAÑO GUTIÉRREZ
SECRETARIA

JUZGADO 21 LABORAL DEL CIRCUITO - MEDELLÍN NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

En la fecha se notifica el presente auto por ESTADOS

No. _____, fijados a las 8:00 a.m.

Medellín, _____ de 2023.

SECRETARIA

RV: MEMORIAL -SOLICITUD DE EXPEDIENTES DIGITALES// RAD:2010-639 Y 2011-190

Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 31/08/2023 13:49

Para:Raul Ivan Ramirez Ramirez <rramirer@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (623 KB)

MEMORIAL- SOLICITUD DE EXPEDIENTES Y ANEXOS.pdf;

MEMORIAL 2011-00190



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO 2 DE FAMILIA DE ORALIDAD
DE MEDELLÍN**

☎ (4) 232 83 90

✉ j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co

🌐 www.ramajudicial.gov.co

📍 Cra 52 # 42-73, piso 3, oficina 302

🕒 Lun. a Vier. 8 am -12 m y 1 pm - 5 pm



Importante:

Las solicitudes y escritos enviados a este correo por fuera del horario laboral, se entienden recibidos al día hábil siguiente.

De: ALEJANDRO ARISTIZABAL ZAPATA <supensioncolombia@gmail.com>

Enviado: jueves, 31 de agosto de 2023 10:24

Para: Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: MEMORIAL -SOLICITUD DE EXPEDIENTES DIGITALES// RAD:2010-639 Y 2011-190

Cordial saludo, espero que se encuentre muy bien.

Solicito de manera muy respetuosa su ayuda con la solicitud realizada en el asunto.

PROCESO: ORDINARIO
DEMANDANTE: MARIA IVON PEREZ GALLEGO
DEMANDADO: ARBEY DE JESUS RIOS MEJIA
RADICADO: 2010-639

.....

DEMANDANTE: ARBEY DE JESUS RIOS MEJIA
DEMANDADO: MARIA IVON PEREZ GALLEGO
RADICADO: 2011-190
ASUNTO: SOLICITUD DE EXPEDIENTES DIGITALES.

Gracias por su colaboración.

Alejandro Aristizábal Zapata.

Fijo:(604)230 00 65

Cel: (+57) 300 783 7379

Dirección

CL 49 B # 75 - 41 Segundo piso Medellín – Colombia

<https://espaciojuridico.com.co/>



Señor

JUEZ SEGUNDO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN.
E. S. D

PROCESO: ORDINARIO
DEMANDANTE: MARIA IVON PEREZ GALLEGO
DEMANDADO: ARBEY DE JESUS RIOS MEJIA
RADICADO: 2010-639

.....
DEMANDANTE: ARBEY DE JESUS RIOS MEJIA
DEMANDADO: MARIA IVON PEREZ GALLEGO
RADICADO: 2011-190
ASUNTO: SOLICITUD DE EXPEDIENTES DIGITALES.

ALEJANDRO ARISTIZABAL ZAPATA, abogado en ejercicio, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de apoderado judicial de la parte demandante la señora **MARIA IVON PEREZ GALLEGO**, en un proceso de solicitud de pensión, solicito de manera respetuosa copia de los expedientes digitales de los procesos en mención, para que por favor sea enviado al correo inscrito, el cual es: supensioncolombia@gmail.com.

Se evoca esta solicitud, por petición del juzgado 21 laboral del circuito, el cual lo requieren con el fin de tener conocimiento de dichos procesos, para la declaración de pruebas del trámite en curso, bajo el radicado **2020-176**.

Para esta solicitud, se anexa los siguientes documentos:

- Acta de la audiencia, donde requieren estos expedientes.
- Autorización otorgada por mi poderdante, para poder elevar esta solicitud.

Gracias por su colaboración.

Atentamente,



ALEJANDRO ARISTIZABAL ZAPATA
C.C. 8.029.228 de Medellín
T.P. 175.720 del C.S. de la J
supensioncolombia@gmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIUNO LABORAL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUDIENCIA VIRTUAL DEL ARTÍCULO 77 DEL CPTSS

Fecha	Lunes, 28 de agosto de 2023	Hora	8:30 AM																			
RADICACIÓN DEL PROCESO																						
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	2	1	2	0	2	0	0	0	1	7	6	0	0
Dpto.	Municipio	Cód. Juz.	Especial	Cons. juzgado	Año		Consecutivo proceso				Instancia											
PARTES																						
Dte(s):	CLAUDIA PATRICIA GARCIA GARCIA																					
Ddo(s):	COLPENSIONES MARIA IVON PEREZ DE RIOS																					
Asistente(s):	<u>CLAUDIA PATRICIA GARCIA GARCIA - Demandante</u> <ul style="list-style-type: none">• RAUL CATAÑO ARANGO – Apoderado demandante <u>MARIA IVON PEREZ DE RIOS – Demandada</u> <ul style="list-style-type: none">• ALEJANDRO ARISTIZABAL ZAPATA – Apod. MA. IVON PÉREZ• LINA MARIA MOSQUERA CABEZAS – Apoderada Colpensiones																					

1. CONCILIACIÓN OBLIGATORIA

Acuerdo Total		Acuerdo Parcial		No Acuerdo	X
---------------	--	-----------------	--	------------	---

OBSERVACIONES: Certificación de NO conciliación, doc16.

2. DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS

Excepciones propuestas: No.

3. SANEAMIENTO

Eventos por sanear: HARBY ANDREY RÍOS PÉREZ concurre como interviniente excluyente y no como litisconsorte por pasiva.

Recursos: No.

4. FIJACIÓN DEL LITIGIO

Ver video en expediente digital.

PROBLEMAS JURÍDICOS POR RESOLVER

1. Determinar si a la demandante(s) CLAUDIA PATRICIA GARCIA GARCIA le(s) asiste derecho a la sustitución pensional a cargo de COLPENSIONES, por la muerte de ARBEY DE JESÚS RÍOS MEJÍA, de forma individual o conjunta con la demandada MARÍA IVÓN PÉREZ DE RÍOS.

2. En caso afirmativo en qué porcentaje, y si se debe reducir o quintar la pensión reconocida a la demandada MARÍA IVÓN PÉREZ DE RÍOS.
3. Determinar si a la demandante CLAUDIA PATRICIA GARCÍA le asiste derecho a retroactivo de la sustitución pensional, incluyendo intereses moratorios o subsidiariamente indexación.

5. DECRETO DE PRUEBAS

Ver video en expediente digital.

AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO (ART. 80 CPTSS)

6. PRÁCTICA DE PRUEBAS

Ver video en expediente digital.

Reabre debate probatorio:

Se requiere a la parte demandada MARÍA IVON PÉREZ para que aporte:

- Copia del expediente adelantado en el JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE MEDELLÍN, RAD. 2010-0639, sobre separación de bienes de la aquí demandada MARÍA IVON PÉREZ DE RÍOS.
- Copia del expediente adelantado en el JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE MEDELLÍN, RAD. 2011-0190, sobre cesación de efectos civiles de matrimonio religioso de la aquí demandada MARÍA IVÓN PÉREZ DE RÍOS.
- Copia del certificado de libertad del inmueble ubicado en la CARRERA 72 A No 96-67 DE LA CIUDAD DE MEDELLÍN, en el que manifiesta inició la convivencia con el pensionado fallecido ARBEY DE JESÚS RÍOS MEJÍA.

Se requiere a la demandante para que aporte:

- Fotografías que den cuenta de la relación con el pensionado fallecido ARBEY DE JESÚS RÍOS MEJÍA.

Se requiere a COLPENSIONES para que aporte:

- Copia de la investigación administrativa adelantada para determinar el derecho a la sustitución pensional por la muerte del pensionado ARBEY DE JESÚS RÍOS MEJÍA.

La información solicitada deberá ser aportada con suficiente antelación a la fecha de continuación de esta audiencia, que lo será el próximo **VEINTINUEVE (29) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS 8:30 AM.**



EDGAR ALBERTO HOYOS ARISTIZABAL
JUEZ

JOHANNA CASTAÑO GUTIÉRREZ
SECRETARIA

JUZGADO 21 LABORAL DEL CIRCUITO - MEDELLÍN NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

En la fecha se notifica el presente auto por ESTADOS

No. _____, fijados a las 8:00 a.m.

Medellín, _____ de 2023.

SECRETARIA

Medellin 29 agosto 2023

Buenas tardes

Señores

Juzgado 2do de familia del circuito de medellin

Yo Maria Ivon Perez De Rios Cc
43.012.824,

Por medio de la presente autorizo al
Doctor Alejandro Aristizabal Zapata Cc
8.029.228, para que pueda reclamar o
solicitar información de los
radicados:05001311000220100063900 y
05001311000220110019000, y demás
expedientes que se necesiten debido al
trámite de solicitud de pensión que se
está llevando a cabo en los juzgados
laborales los cuales nos solicitan están
información. *Ivon Perez*

43012824



RV: MEMORIAL -SOLICITUD DE EXPEDIENTES DIGITALES// RAD:2010-639 Y 2011-190

Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 05/09/2023 11:59

Para:Raul Ivan Ramirez Ramirez <raramirer@cendoj.ramajudicial.gov.co>;Diego Armando Ayala Sierra <dayalas@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (35 KB)

Outlook-e3zh4zo3.png;

memorial 2010-00639 y 2011-00190



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO 2 DE FAMILIA DE ORALIDAD
DE MEDELLÍN**

 (4) 232 83 90

 j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co

 www.ramajudicial.gov.co

 Cra 52 # 42-73, piso 3, oficina 302

 Lun. a Vier. 8 am -12 m y 1 pm - 5 pm



Importante:

Las solicitudes y escritos enviados a este correo por fuera del horario laboral, se entienden recibidos al día hábil siguiente.

De: ALEJANDRO ARISTIZABAL ZAPATA <supensioncolombia@gmail.com>

Enviado: martes, 5 de septiembre de 2023 11:47

Para: Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Re: MEMORIAL -SOLICITUD DE EXPEDIENTES DIGITALES// RAD:2010-639 Y 2011-190

Buenos días, cordial saludo.

Por medio de la presente solicitamos información respecto a lo solicitado en el memorial del 31 de agosto del 2023, donde se requieren los expedientes, debido a que el juzgado 2 laboral lo está requiriendo, para dar continuidad al trámite de pensión que allí se lleva a cabo.

Agradecemos su colaboración.

Feliz día

El jue, 31 ago 2023 a la(s) 13:51, Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín (j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co) escribió:

Buenas tardes.

Acuso recibido.

De: ALEJANDRO ARISTIZABAL ZAPATA <suspensioncolombia@gmail.com>

Enviado: jueves, 31 de agosto de 2023 10:24

Para: Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: MEMORIAL -SOLICITUD DE EXPEDIENTES DIGITALES// RAD:2010-639 Y 2011-190

Cordial saludo, espero que se encuentre muy bien.

Solicito de manera muy respetuosa su ayuda con la solicitud realizada en el asunto.

PROCESO: ORDINARIO
DEMANDANTE: MARIA IVON PEREZ GALLEGO
DEMANDADO: ARBEY DE JESUS RIOS MEJIA
RADICADO: 2010-639

.....
DEMANDANTE: ARBEY DE JESUS RIOS MEJIA
DEMANDADO: MARIA IVON PEREZ GALLEGO
RADICADO: 2011-190
ASUNTO: SOLICITUD DE EXPEDIENTES DIGITALES.

Gracias por su colaboración.

Alejandro Aristizábal Zapata.

Fijo:(604)230 00 65

Cel: (+57) 300 783 7379

Dirección

CL 49 B # 75 - 41 Segundo piso Medellín – Colombia

<https://espaciojuridico.com.co/>



--

Fijo:(604)230 00 65

Cel: (+57) 300 783 7379

Dirección

CL 49 B # 75 - 41 Segundo piso Medellín – Colombia

<https://espaciojuridico.com.co/>





Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 2 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

☎ (4) 232 83 90

✉ j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co

🖱 www.ramajudicial.gov.co

📍 Cra 52 # 42-73, piso 3, oficina 302

🕒 Lun. a Vier. 8 am -12 m y 1 pm - 5 pm



Importante:

Las solicitudes y escritos enviados a este correo por fuera del horario laboral, se entienden recibidos al día hábil siguiente.